



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00474-00 LSC VS CESAR DARIO MAYORGA SOGAMOSO

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que solicitan el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre la cuenta de ahorros No. 315-04814-9 que figura a nombre del señor Cesar Darío Mayorga Sogamoso Sírvasse proveer.

Cali, 24 de enero de 2022

La secretaria,

Nalyibe Lizeth Rodríguez Sua

INTERLOCUTORIO No. 095

Cali, veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Rad. 760013110010-2019-00474-00- LSC

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Dentro del proceso de liquidación de sociedad conyugal conformada por los señores Trujillo - Mayorga, se presentó por parte de la apoderada de la parte pasiva solicitud de levantamiento de la cautela que pesa sobre la cuenta de ahorros No. 315-04814-9 del Banco Itau.

ANTECEDENTES

Dentro del proceso de Divorcio de Matrimonio Civil adelantado por la señora Liz Katherine Trujillo González contra el señor Cesar Darío Mayorga Sogamoso radicado bajo la partida No. 760013110010-2017-00487-00, se ordenó en proveído 1998 del 16 de noviembre de 2017 la cautela sobre las sumas de dinero que se encuentran a nombre del señor Cesar Darío Mayorga Sogamoso, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.064.308 en la cuenta de ahorro que figure a nombre del demandado. Decisión que se notificó mediante oficio No. 2125 del 14 de diciembre de 2017.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00474-00 LSC VS CESAR DARIO MAYORGA SOGAMOSO

CONSIDERACIONES

Conforme el petitum, encuentra esta oficina judicial que aprobado el trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales conformado por los señores Trujillo - Mayorga, no queda otro camino que levantar la medida cautelar solicitada por la apoderada del demandado y entregar el oficio vía correo electrónico a través de la secretaria de este Despacho, en vista a la ya conocida emergencia sanitaria COVID-19.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRÉTESE el levantamiento de la medida cautelar adoptada dentro del proceso de Divorcio contencioso conformada por los señores Trujillo – Mayorga sobre sobre la cuenta de ahorros No. 315-04814-9 que figura a nombre del señor Cesar Darío Mayorga Sogamoso en el Banco Itau.

Por secretaria líbrese oficios y remítanse a las partes vía correo electrónico y

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. **09** de hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 C.G.P.).

Cali, **25 de enero de 2022**

La Secretaria,

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28b94fef7f23e27bdf213cb11e7cca3ad2b97557d8692b51166a64a1021910bb**

Documento generado en 21/01/2022 11:13:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>